

Costa Rica Tennis Club
Reglamento para el uso de la piscina de entrenamiento

El cumplimiento de este reglamento es de beneficio para todos los socios. Los usuarios de la piscina de entrenamiento deberán velar para que se cumpla este reglamento y se mantenga el orden, así como reportar al encargado de seguridad, vocal de turno o gerente general, cualquier irregularidad que ocurra en la piscina y sus alrededores o al correo electrónico juntadirectiva@crtennis.com

Artículo 1

- **Horarios:**

Lunes: De 12:00 medio día a 9:00pm. La piscina está en mantenimiento todos los lunes en la mañana
De Martes a Viernes: De 6:00am a 9:00pm.
Sábado: De 6:00am a 4:00pm.
Domingo y feriados: De 7:00am a 4:00pm.

- **Horarios de entrenamiento de equipo de natación.**

De Lunes a Viernes de 4:00 pm. a 7:00 pm.
Martes y Jueves de 8:00 am a 10:00 am.
Sábados de 8:00 am. a 12:00 medio día

- **Habrán un carril disponible para socios**

Artículo 2

Queda terminantemente prohibido:

- Jugar con balones en la piscina y sus alrededores.
- Subirse en las carrileras.
- Utilizar bronceador o aceites que contaminen el agua.
- Nadar sin gorra (es obligatorio el uso de la gorra).
- Utilizar la piscina cuando hay tormenta eléctrica.
- Introducir envases de vidrio en el área.
- Alterar los relojes de paso.
- Variar de lugar los implementos de primeros auxilios

Artículo 3

- No se permitirán ofensas a la moral y a la buena conducta.
- No se permitirán palabreas soeces.
- Se prohíbe rotundamente cambiarse de ropa en las graderías de la piscina

Artículo 4

- Los usuarios deberán pasar primero por las duchas alrededor de la piscina antes de ingresar a la misma.
- Es obligatorio el uso de gorra para nadar

Artículo 5

- Se recomienda por seguridad del nadador (a) no hacerlo solo (a) (El Club no asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento al reglamento).
- La piscina tiene una profundidad mínima de 1.36 mts y máxima de 1.84 mts

Artículo 6

- La piscina cuenta con un carril y rampa cumpliendo con la ley 7600 y ellos tendrán prioridad en el uso del mismo.

Artículo 7

- No se permite el uso de la piscina en estado etílico o post etílico.
- NO se permite nadar bajo condiciones de tormenta eléctrica. Las personas usuarias de la piscina deben salirse inmediatamente que haya tormenta eléctrica o a solicitud de los encargados de la piscina.

Artículo 8

- No se permite niños menores de 15 años hacer uso de la piscina sin la presencia de un adulto responsable por ellos.

Artículo 9

- El incumplimiento de este reglamento se considera falta grave y la Junta Directiva sancionara de acuerdo a lo que indique el reglamento de Ética y Comportamiento.

Artículo 10

La responsabilidad del club con respecto a la seguridad de los usuarios de la piscina abarca exclusivamente durante el horario establecido en este reglamento, en donde el club cuenta con personal a cargo de la piscina. Fuera de las horas establecidas de uso de la piscina el club no asume ninguna responsabilidad por cualquier accidente que ocurra.

Las personas que nadan a las 5:00 am o después de las 4 de la tarde lo hacen bajo su responsabilidad y asumen cualquier riesgo que pueda ocurrir.

Las personas que necesiten nadar en horarios diferentes a los establecidos en este reglamento, deberán hacer una solicitud a la Gerencia Deportiva justificando su horario con el fin de llevar un registro de las personas que nadan fuera del horario establecido y que lo hacen bajo su propio riesgo exonerando al club de toda responsabilidad.

Excepciones

Personas adultas que hayan tenido o estén en tratamiento por enfermedades cardiovasculares, neurológicas, mentales, depresivas, etc., no se les autorizará nadar fuera de las horas en que no hay personal del club en la piscina

Se deben colocar rótulos en la piscina bien visibles en las entradas

EL CLUB ES RESPONSABLE DE CUALQUIER ACCIDENTE QUE OCURRA DURANTE LAS HORAS EN QUE SE ENCUENTRA PERSONAL DEL CLUB ATENDIENDO LA PISCINA.

FUERA DE ESTE HORARIO LA RESPONSABILIDAD ES ASUMIDA EN SU TOTALIDAD POR LA PERSONA QUE HACE USO DE LA PISCINA.